

LISTA DE POSIBLES DOCUMENTOS DE REFERENCIA QUE DEBEN EXAMINAR LOS ESTADOS PARTES  
AL LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DEL RIESGO CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7<sup>1</sup>

*Los siguientes documentos públicos con vínculos asociados se citan como fuentes opcionales que los Estados Partes pueden examinar, cuando sea pertinente y útil, para llevar a cabo el proceso de evaluación del riesgo con arreglo al Artículo 7. El uso de estos documentos no es obligatorio. Un Estado Parte también podrá aprovechar otras fuentes de información para ayudar en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Artículo, que pueden involucrar informes de instituciones gubernamentales, embajadas, Gobiernos extranjeros y organizaciones internacionales y regionales.*

*La lista no es exhaustiva, y el hecho de que una organización aparezca en la lista no implica en sí mismo que los Estados Partes refrenden sus conclusiones.*

**A. Información proporcionada por el Estado Parte importador, previa solicitud del Estado Parte exportador – Artículo 8.1**

Previo solicitud, el Estado Parte importador garantizará que se suministre información apropiada pertinente, de conformidad con sus leyes nacionales, para ayudar al Estado Parte exportador en su evaluación nacional de exportación.

**A.bis Recursos generales sobre la evaluación del riesgo**

- Las Directrices y mejores prácticas del Acuerdo de Wassenaar sobre transferencias de armas, <https://www.wassenaar.org/best-practices/>
- Guía del usuario de la Unión Europea sobre la Posición Común 2008/944/PESC del Consejo para definir las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares, <http://data.consilium.europa.eu/document/ST-10858-2015-INIT/en/pdf>

**B. Contribuir o menoscabar la paz y la seguridad - Artículo 7.1.a**

- Naciones Unidas, <http://www.un.org>

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 , <https://www.un.org/es/sc/1540/>

- Center for Systemic Peace "Índice de fragilidad de los Estados", <http://www.systemicpeace.org/inscr/inscr.htm>
- Institute for Economics and Peace "Índice de Paz Mundial", <http://economicsandpeace.org/>
- International Crisis Group CrisisWatch e informes de países, <http://www.crisisgroup.org/>
- Uppsala University Conflict Data Programme, <http://www.pcr.uu.se/research/UCDP/>

**C. Cometer o facilitar una violación grave del derecho internacional humanitario - Artículo 7.1.b.i**

- Naciones Unidas, <http://www.un.org>

<sup>1</sup> Annex B to the Draft Report to the Fourth Conference of States Parties (CSP4) (<ATT/CSP4.WGETI/2018/CHAIR/355/Conf.Rep>) presented by the Chair of the Working Group on Effective Treaty Implementation (WGETI). Updated by Annex B to the Draft Report to the Fifth Conference of States Parties (CSP5) presented by the WGETI Chair (<ATT/CSP5.WGETI/2019/CHAIR/529/Conf.Rep>).

- Comité Internacional de la Cruz Roja, <http://www.icrc.org>
- Decisiones relativas a la transferencia de armas: "Aplicación de los criterios basados en el derecho internacional humanitario – Guía práctica" (disponible en todos los idiomas de la ONU), septiembre de 2017, <https://www.icrc.org/es/publication/decisiones-transferencia-armas-criterios-dih-guia-practica>
- Human Rights Watch 'Informe Mundial' e informes de países, <http://www.hrw.org/home>
- Corte Penal Internacional, <http://www.icc-cpi.int/>
- Coalición para Impedir la Utilización de Niños Soldados, <http://www.child-soldiers.org/>

#### **D. Cometer o facilitar una violación grave del derecho internacional de los derechos humanos - Artículo 7.1.b.ii**

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Informes sobre Desarrollo Humano, <https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr.html>
- Informes del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas como parte del Examen Periódico Universal, <https://www.ohchr.org/SP/HRbodies/HRC/Pages/Home.aspx>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el Informe de Derechos Humanos, <https://www.ohchr.org/SP/Pages/Home.aspx>
- Informe Anual de Amnistía Internacional "La situación de los Derechos Humanos en el mundo" e informes de países, <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/>
- Comisión Internacional de Juristas, <https://www.icj.org/es/>
- Asociación para la prevención de la tortura, <http://www.apt.ch>
- Conjunto de datos sobre Derechos Humanos de Cingranelli-Richards (CIRI), <http://www.humanrightsdata.com/>
- Federación Internacional de los Derechos Humanos, <http://www.fidh.org>
- Human Rights Watch 'Informe Mundial' e informes de países, <http://www.hrw.org/home>
- Organización Mundial contra la Tortura, <http://www.omct.org/es/>
- Base de datos de Political Terror Scale, <http://www.politicalterroryscale.org>

#### **E. Cometer o facilitar un acto que constituya un delito en virtud de las convenciones o los protocolos internacionales relativos al terrorismo en los que sea parte el Estado exportador - Artículo 7.1.b.iii**

- Comité del Consejo de Seguridad contra el Terrorismo, <https://www.un.org/securitycouncil/es>
  - Oficina de Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas, <https://www.un.org/es/counterterrorism/>
- Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540, <https://www.un.org/es/sc/1540/>

**F. Cometer o facilitar un acto que constituya un delito en virtud de las convenciones o los protocolos internacionales relativos a la delincuencia organizada transnacional en los que sea parte el Estado exportador - Artículo 7.1.b.iv**

- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, <http://www.unodc.org/>
- Interpol, <https://www.interpol.int/es>
- Small Arms Survey, <http://www.smallarmssurvey.org/>

**G. Cometer o facilitar actos graves de violencia por motivos de género o actos graves de violencia contra las mujeres y los niños - Artículo 7.4**

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y otros órganos de vigilancia de las Naciones Unidas con arreglo a los tratados internacionales de derechos humanos, para informes y observaciones concluyentes
- Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos, incluida la matriz de alerta temprana sobre violencia sexual y su Anexo
- Datos del UNICEF sobre prevalencia de violencia sexual entre los niños y las niñas, <http://dataunicef.org/topic/child-protection/violence/sexual-violence/#>
- Informes del Equipo de Expertos de las Naciones Unidas sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos, <https://www.un.org/sexualviolenceinconflict/wp-content/uploads/Team-of-Experts-on-Rule-of-Law-Sexual-Violence-in-Conflict-Annual-Report-2017.pdf>
- Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1325 (2000) y resoluciones conexas, para informes sobre la aplicación nacional
- Informes anuales del Secretario General de las Naciones Unidas sobre violencia sexual relacionada con los conflictos (con arreglo al párrafo 18 de la RCSNU 1960 (2010)).
- Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias
- Base de datos mundial de violencia contra las mujeres de ONU Mujeres, <http://evaw-global-database.unwomen.org/es>
- Comité Internacional de la Cruz Roja: Documento de trabajo: El derecho internacional humanitario y la violencia de género en el contexto del Tratado sobre el Comercio de Armas, abril de 2019, <https://www.thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/CSP5%20-%20working%20paper%20-%20GBV%20and%20IHL/CSP5%20-%20working%20paper%20-%20GBV%20and%20IHL.pdf>
- Informes sobre violencia sexual del Comité Internacional de la Cruz Roja, <https://www.icrc.org>
- Datos de la OCDE sobre la violencia sexual, <https://data.oecd.org/inequality/violence-against-women.htm>
- Armas bajo control: How to Use the Arms Trade Treaty to address Gender-Based Violence: A Practical Guide to Risk Assessment, agosto de 2018, [https://controlarms.org/wp-content/uploads/2018/08/GBV-practical-guide\\_ONLINE.pdf](https://controlarms.org/wp-content/uploads/2018/08/GBV-practical-guide_ONLINE.pdf)

- WILPF (Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad): Preventing Gender-Based Violence through Effective Arms Trade Treaty Implementation, 2017, <http://reachingcriticalwill.org/resources/publications-and-research/publications/11843-preventing-gender-based-violence-through-effective-arms-trade-treaty-implementation>

- WILPF: Gender-based violence and the Arms Trade Treaty, 2015,  
[www.reachingcriticalwill.org/images/documents/Publications/GBV\\_ATT-brief.pdf](http://www.reachingcriticalwill.org/images/documents/Publications/GBV_ATT-brief.pdf)

- WILPF. 2016. Preventing gender-based violence through arms control: tools and guidelines to implement the Arms Trade Treaty and UN Programme of Action, April 2016,  
<http://reachingcriticalwill.org/images/documents/Publications/preventing-gbv.pdf>

## **H. Información general sobre transferencias internacionales de armas**

- Informes de los grupos o paneles de expertos designados por las Naciones Unidas que supervisan las sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, <https://www.un.org/securitycouncil/>

- Small Arms Survey, <http://www.smallarmssurvey.org/>

Instituto Internacional de Investigaciones sobre la Paz de Estocolmo (SIPRI), <http://www.sipri.org/>

- Otros institutos de investigación

## **I. Otras fuentes de información**

- Sentencias e informes de la Corte Penal Internacional y de tribunales ad hoc

- Organismos internacionales con operaciones en el Estado destinatario

- Informes de la prensa local

- Informes de las organizaciones no gubernamentales sobre la situación del país que incluyan información pertinente sobre el cumplimiento del derecho internacional humanitario

- Doctrina, manuales e instrucciones militares

- Leyes y políticas estatales de importación/exportación y grado de aplicación, así como información similar de la sociedad civil nacional e internacional

- Informes de misiones diplomáticas nacionales en los Estados receptores

- Información de fuentes abiertas y cerradas de los organismos internacionales en el Estado destinatario

- Informes de las organizaciones no gubernamentales (por ejemplo, Human Rights Watch, Amnistía Internacional, la Federación Internacional de Derechos Humanos)

- Informes de los institutos de investigación sobre cuestiones de transferencia de armas o armamentos (es decir, sobre el tráfico ilícito, controles nacionales de armas y municiones)

- Informes nacionales del Programa de Acción de las Naciones Unidas

- Centro Virtual de Conocimiento sobre la violencia contra las mujeres y las niñas (VAWG)
- Mecanismo de Respuesta y de Alerta Temprana de Conflictos (CEWARN) del IGAD
- Estadísticas Nacionales de Delito